

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 23

En Samo Alto, cabecera de la comuna de Río Hurtado, a diecinueve de agosto del año dos mil catorce, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las quince veinte horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Velíz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 21 y entrega acta sesión ordinaria N° 22.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DAF N° 16 sobre modificación presupuestaria.
- 4.- entrega solicitud DESAM N° 16 sobre modificación presupuestaria.
- 5.- Pronunciamiento adecuación formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.
- 6.- Seguimiento de Acuerdos.
- 7.- Temas Varios

Desarrollo de la sesión:

1. - De conformidad al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR íntegramente el acta de la sesión señalada, efectuada el 29 de julio. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 22.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Invitación s/f de la Asociación Chilena de Municipalidades: al seminario denominado “Desarrollo Urbano y Vivienda”, a realizarse desde el 27 al 30 de agosto, en Puerto Montt. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 17.08.14, de la Junta de Vecinos de Samo Alto: informa situación respecto a que camión conducido por funcionario transitó sobre el pasto plantado recientemente en un área verde que está habilitando la Junta de Vecinos entre la cancha de fútbol y la cancha de carreras y además cortó el cable y sacó la postación que cierra la cancha de carreras de caballos, por lo cual solicitan que sea reparado. Adjunta fotografías.

Sobre esto, el sr. Alcalde dice que conversará con el funcionario y hará que se reparen los daños que ha ocasionado.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: DAR respuesta a la Junta de Vecinos de Samo Alto, señalando que el Concejo tomó conocimiento del documento y que por lo tanto se instruirá al funcionario involucrado, que tiene que reparar los daños causados. Asimismo expresarle las disculpas por la situación ocurrida en el lugar señalado.

- Correo electrónico de fecha 18.08.14, de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico: Reitera invitación a reunión de Mesa de Desarrollo Rural Campesina, a realizarse el 21 de agosto, a las 09:30 hrs. en la ciudad de La Serena. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 2470 del 07.08.14, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles: informa sobre programa Meta Presidencial de Construcción de Salas Cunas a nivel nacional.

En relación a este documento, el sr. Alcalde informa que la asistente social doña Susana Cortés ha estado asistiendo a varias reuniones realizadas tanto a nivel provincial como regional, en las cuales a nivel provincial ha estado trabajando con la encargada de la Junji, doña Rosa Godoy, quien ha servido de puente para expresar el deseo de que Río Hurtado participe en estas salas cunas, considerando que el proyecto que se preparó en terrenos de la Escuela de Samo Alto, estaba elaborado y se analizó con los profesionales estando todo en condiciones, faltando solo el acuerdo Concejo Municipal para traspasar el terreno en usufructo, para poder empezar a construirlo este año.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: QUE en la próxima sesión debe presentarse la individualización del terreno y toda la información necesaria para aprobar el usufructo, además de revocar el comodato anterior a nombre de la Fundación Integra.

- Carta del 12.08.14, del Presidente del Club de Huasos de Serón: solicita subvención por la cantidad de M\$ 600, para destinarla a la construcción de infraestructura con perfiles metálicos en la sede y cancha de carreras.

Después de analizarse el documento, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Club de Huasos de Serón, informándole que el H. Concejo tomó conocimiento de la solicitud y que verán la posibilidad de otorgar el financiamiento de aquí a fin de año, considerando el marco presupuestario – financiero del municipio, lo cual se le informara una vez realizada las consultas de manera interna.

De igual forma, se ACUERDA: DERIVAR la carta del Club de Huasos, al Depto. de Desarrollo Comunitario con el propósito que haga una revisión de los balances de las actividades anteriores realizadas por el Club y además que realice una reorientación a la organización.

- Carta del 13.08.14, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal: solicita evaluar la situación contractual de las últimas contrataciones realizadas por el Depto. de Salud, debido a que manifiestan inconsecuencia con respecto a reuniones sostenidas el año 2013, atendiendo el déficit de recursos que tenía el departamento, lo cual generó ciertas estrategias por parte el Concejo para aminorar los gastos y dentro de estas la reducción de la asignación correspondiente al Art. 45 de los funcionarios y el pago de viáticos de faena a los funcionarios que realizan rondas en diferentes localidades de la comuna. Solicita además que la diferencia de los contratos en niveles superiores al 15, debe ser asumida por el Concejo Municipal, entre otros puntos.

Analizado ampliamente el documento, por unanimidad se ACUERDA: TOMAR conocimiento y DAR respuesta a la AFUSAM, en la cual se analicen los puntos expuestos en la carta.

Despachada

- Ords. N°s 040 a 047 del 14.08.14, del sr. Alcalde dirigido a los señores Senadores y Diputados de la IV Región Coquimbo: solicita declaración de zona de catástrofe y ayuda para enfrentar los efectos de la sequía.

- Ord. N° 039 del 14.08.14, del sr. Alcalde dirigido a la Directora Regional de la Corporación Nacional Forestal, región de Coquimbo: solicita autorización y apoyo en gestión de pavimentación en entrada de Monumento Natural Pichasca.

- Memo N° 121 del 13.08.14, de la Secretaria Municipal dirigido a Directores y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales: informa que se fijó reunión de trabajo para el 19 de agosto, a las 10:30 hrs. donde cada uno debe asistir acompañado del funcionario subrogante, con la finalidad de lograr construir una estrategia de trabajo orientada a mejorar la gestión de la municipalidad.

3.- Resolución solicitud DAF N° 16 sobre modificación presupuestaria.

Considerando que la petición fue presentada en la sesión anterior y no habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos de la Subdere correspondiente a compensación de predios exentos y traspasos entre Items del Subtítulo 21 y 22, los cuales serán orientados a suplementar el mayor por la aplicación de la Ley N° 20.742 y otros gastos del Subtítulo 22, de la manera que se indica:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE.	37.000
						37.000

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal a Contrata	33.000
	31	04			Otros Gastos en Personal	5.000
	22	04			Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	4.000
						42.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	21	02			Personal a Contrata	19.000
	21	03			Otras Remuneraciones	38.300
	21	04			Otros Gastos en Personal (Gestión Interna)	8.600
	22	04			Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	2.000
	22	05			Servicios Básicos (Gestión Interna)	7.100
	22	06			Mantenimiento y Reparaciones (Gestión Interna)	4.000
						79.000

4.- Entrega solicitud DESAM N° 16 sobre modificación presupuestaria.

Se presentan para estudio del Concejo dicha solicitud de fecha 14 de agosto de 2014, relacionada a una modificación presupuestaria para realizar traspasos desde el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por la cantidad de M\$ 14.000. Se anexa la respectiva justificación.

5.- Pronunciamiento adecuación formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.

De conformidad a lo solicitado en la sesión ordinaria anterior y considerando la política que ha venido teniendo el H. Concejo referente al tema, por unanimidad, se ACUERDA: DAR respuesta a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, que considerando las características

territoriales de la comuna, la cual es esencialmente rural, no está de acuerdo en iniciar los trámites para la Adecuación Formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.

6.- Seguimiento de Acuerdos.

- Oficio de N° 111 del 11.07.14, del Jefe de Retén Hurtado (F): informa que diariamente realizan controles vehiculares en las rutas D-595 y D-455 con el fin de detectar irregularidades en el desplazamiento vehicular que pudiesen generar algún accidente, lo cual se refleja en los 240 controles efectuados a partir del 16 de junio a la fecha, no siendo posible la fiscalización de velocidad, por no contar con elementos tecnológicos de control de velocidad, aun así no han tenido accidentes de tránsito entre las fechas señaladas.

El sr. Alcalde propone la idea de considerar presupuestariamente la compra de pistolas de control de velocidad, para el uso de Carabineros de manera de controlar los excesos de velocidad para prevenir accidentes en la comuna.

Comenta el concejal Sr. Carvajal que en conversación que tuvo con el Juez de Policía Local, respecto al exceso de velocidad de cuántos partes habían sido sancionados y realmente son muy pocos, lo que al parecer se debe a la falta de instrumento por lo cual no pueden fiscalizar la velocidad, pero como habitantes se dan cuenta que a veces los camiones metaleros pasan a una velocidad no razonable ni prudente, señala que cuando se han cursado partes por exceso de velocidad Carabineros no fundamentan bien el parte, el Juez atendería los partes y cursaría la infracción, piensa que hay un procedimiento policial que tiene que afinarse bien sobre esta materia.

Propone el sr. Alcalde la idea de realizar una reunión con ambos Jefes de Retenes y el Juez, para finar criterios. Los sres. concejales acogen la moción

Sobre esto mismo, el concejal Sr. Rojas indica que el control que hace Carabineros es a diario, ya que tienen distintos sectores estratégicos donde se ponen a controlar, por eso mismo cree que no se justificaría para la parte alta un instrumento de control de velocidad.

Como información, el sr. Carvajal se refiere al proyecto de ley de fotorradars para volver a retomar el tema del control de velocidad y disminuir la tasa de accidentes que ha presentado el Gobierno, a través del cual podría implementarse.

Con respecto a este tema, el H. Concejo recomienda al sr. Alcalde que converse con el Juez de Policía Local, manifestándole que el H. Concejo sugiere que debería realizarse una reunión de coordinación con los Jefes de Retenes de la comuna, en la cual podría participar también el Concejo, de manera que se fije una fecha.

- Ord. N° 127 del 12.08.14, de la Directora Regional (PT) Servicio de Evaluación Ambiental: informa que si detectan incumplimientos a lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó la DIA del proyecto “Ampliación Planta Minera Pilar”, deberá formularse la respectiva denuncia directamente a la Superintendencia de Medio Ambiente, por cuanto éste es el organismo quien tiene la competencia en materia de fiscalización y seguimiento ambiental.

A manera de información el concejal Sr. Carvajal, señala que la mina la Carza era la que tuvo antes tres personas de Samo Alto y que el trabajo que están realizando actualmente es considerable contando con maquinaria y camión para sacar el material, pero no es procesado por la planta “El Pilar”. Por otro lado, dice que han observado que están construyendo nuevas instalaciones que traerán consecuencias con respecto al tránsito, además no sabe cuál será la política del empresario referente a utilizar el camino alternativo con los camiones que van a llegar a la planta, los cuales más adelante podría transitar por el camino a Andacollo, salvo que los instruyera que usen el camino alternativo, por lo tanto eso tienen que tenerlo presente.

- Carta N° 42 del 14.08.14, de la Corporación Nacional Forestal Región de Coquimbo: informa que apoya en su totalidad la iniciativa de pavimentar 400 mts. de camino en el Monumento Natural Pichasca, que comprenden desde el ingreso al Monumento hasta el frontis del Centro de Difusión Cultural, a través de la Glosa 7 de Vialidad. Por otra parte, manifiesta no tener inconvenientes en que se realicen las intervenciones necesarias con la finalidad de lograr los objetivos de esta importante propuesta. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 014 del 14.08.14, del Presidente Comité A.P.R. Hurtado – El Chañar: remite copia de Certificado por el cual la DOH, deniega la factibilidad del arranque para el cementerio El Chañar, por la incapacidad del sistema. Asimismo, agrega que el Comité debe gestionar la ejecución de un mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable. Se toma conocimiento.

7.- Tems Varios

Reunión efectuada con Ministro del Interior y demás autoridades, información sr. Alcalde

Señala que la reunión estaba programada para las 14:00 hrs. y finalmente empezó después de las seis y media de la tarde. En esta, primero intervino el Diputado don Matías Walker dirigiéndose al. Ministro don Rodrigo Peñailillo y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes, acerca de las comunas rezagadas, en que había solicitado fueran incluidas especialmente Río Hurtado y La Higuera. En la reunión estaba la Senadora Adriana Muñoz y el Diputado Luis Lemus quienes tenían que definir programas y otras cosas, el Alcalde solicitó permiso a la Sra. Intendenta y al Diputado Walker, para expresar el trabajo que se realiza actualmente en Río Hurtado, así lo hizo, pero que también tenía que informarle al H. Concejo y a los

dirigentes sociales, de cuándo se iniciaba el asunto de las comunas rezagadas, señalando el Sr. Ministro que de acuerdo a lo analizado esto sucedería el 2015, por lo tanto Río Hurtado y La Higuera estarán consideradas. A la vez señala que hizo una pequeña síntesis de la realidad territorial de la comuna y que tanto para él como para el Concejo Municipal era complicado no haberse incluido desde el comienzo, ya que nuestra comuna depende de la ganadería caprina y de algunos huertos familiares, igualmente agradeció a las autoridades la destinación de recursos que permitieron apoyar a los crianceros con víveres, sacos de forraje, mangueras y estanques, mostrándole los respaldos correspondientes de las entregas, cosa que llamó la atención, porque los otros no habían llevado nada. Por otra parte, les señaló a las autoridades que había una preocupación absoluta por el CESFAM de Río Hurtado, ya que el actual consultorio había sido construido el año 1986 y que para el staff de profesionales era imposible poder trabajar, debido al hacinamiento que existe, el Sr. Diputado se comprometió en gestionar una reunión con el Ministro de Salud para que el CESFAM de Río Hurtado se pudiera incluir en un programa especial.

Interviniendo la concejala Sra. Carmona, explica que como solo falta asignar los recursos, el Ministerio a nivel nacional destinará dinero para la ejecución de los CESAM que están pendientes.

Continuando el sr. Alcalde, dice que solicitó que pudiera llegar una nueva ayuda para la gente más necesitada, aparte de lo que ya se habían entregado y que además es fundamental para la comuna los programas de generación de empleo. Concluyendo dice que va a llegar nuevamente ayuda para la región, porque las probabilidades de lluvia, de acuerdo a los antecedentes que las autoridades manejan, son mínimas, situación complicada que podría repetirse el 2015.

Referente a ante proyecto de presupuesto municipal, intervención sr. Alcalde.

Menciona que éste debe estar entregado en el mes de septiembre, para empezar a analizarlo con las exposiciones que haga cada área.

Sobre situación escuela básica El Sauce, intervención sr. Carvajal

Señala que conversando con profesora encargada de esa escuela, le planteó las dificultades que está teniendo últimamente y que se ocasionan por la extraordinaria demora en habilitar totalmente la escuela nueva, según las cuentas que sacaba ella en octubre pudiera ocupar el nuevo establecimiento, sería como optimista, pero el problema radica y que lo ha planteado el concejal Sr. Solano de la Rivera, en sesiones anteriores, que pareciera que hay una descoordinación entre las unidades municipales con otros servicios, ya que, los paneles solares fueron retirados desde la escuela antigua e instalados en el nuevo establecimiento, por lo tanto la escuela carecen de electricidad, entonces los alimentos de conservación deben ser trasladados por la profesora todos los días para congelarlos en su casa y llevarlos al siguiente a la escuela, siendo un desgaste para ella y un gasto que no pueden imputarle a ella, por no ser culpable de la situación.

Por otra parte la profesora señala que se han comprometido a realizar reparaciones menores caso del techo del comedor que se llovió, ya que el viento voló las planchas de pizarreño, todavía eso sigue igual, como también una bisagra de la puerta del comedor que está por caerse, tienen que considerar que con la única ayuda que cuenta la profesora es de la manipuladora. Agrega que ahora surgió un problema con el agua del estanque de la escuela nueva, al parecer fueron de la DOM con otro organismo, a sacar muestra del agua, la cual se encontraba detenida de mucho tiempo, dijeron que mientras no tuvieran los resultados obviamente el funcionamiento de la escuela nueva va a seguir en suspenso, la docente piensa que hay problemas de descoordinación.

En vista de lo que plantea la profesora, dice el concejal Sr. Carvajal que primero tendrían que ver que pueden hacer para solucionar el problema del refrigerador y obtener la tramitación de los análisis de agua lo antes posible. Acota que al escuchar este planteamiento, a priori piensa que hay cosas totalmente injustificadas, si bien hay justificaciones técnicas y normas, pero que hayan sacado los paneles que generan la electricidad, sabiendo que la escuela nueva no está funcionando, claramente existe una descoordinación.

Con respecto a esto, el sr. Alcalde informa que la Secretaría Ministerial de Educación solicitó que la comisión viaja a una reunión a La Serena, dentro de estos días. En relación a lo que ha expuesto el concejal, el Edil señala que es lamentable, porque dentro de eso el Jefe del Departamento tendría la misión y obligación de resguardar el buen funcionamiento de los establecimientos.

Considerando la situación expuesta, de manera unánime se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde que tome las medidas con las unidades que correspondan para que máxima agilización a este asunto y ojalá pudiera quedar resuelto dentro de la presente semana y así terminar con esto.

Relativo al Informe de Pasivos Acumulados II trimestre, intervención sr. Carvajal.

Dice que tiene una duda que viene arrastrándose referente a los pasivos del Depto. de Educación, ya que, de enero y abril existen deudas pendientes a los comités de agua potable rural y por otros conceptos, no entiende como pueden mantenerse deudas de abril y no se hayan pagado, no se sabe si está pagada o no, ya que, incide demora en la entrega de este informe, y en reunir los datos.

Al respecto y luego de analizarse ampliamente el tema, el sr. Alcalde se compromete a revisar la situación con el Departamento de Educación.

Relacionado a situación Comunidad Agrícola “Cerro Gigante” de Hurtado, intervención sr. Rojas.

Señala que dicha comunidad fue creada el año 1977, ha realizado obras sociales como por ejemplo ceder en comodato al municipio y al Cuerpo de Bomberos, un espacio para la instalación de antenas de emergencia, aparte del arriendo por diez años que se estableció con Entel para la antena de telecomunicaciones. A la vez manifiesta que el problema que se presentó es que de la noche a la mañana apareció un segundo dueño, no saben cómo ocurrió una venta por monto elevado de millones de pesos, el tema es que la comunidad ahora tiene dos dueños.

En vista de este inconveniente, hicieron una reunión donde la asamblea acordó pedir apoyo jurídico al municipio, por la disposición que ha tenido la comunidad con el municipio, sugiere tomar un acuerdo en este sentido para que la municipalidad asesore con la resolución el problema.

Sobre este requerimiento, el sr. Alcalde dice que primero tienen que reunir los antecedentes y hacérselos llegar a él para conversar con Bienes Nacionales de manera de ver cómo pueden encausar el tema y posteriormente le informaría al concejal Rojas el resultado del trámite.

Concerniente a problema Comité Agua Potable Hurtado-El Chañar, intervención sr. Rojas

Informa que el presidente del Comité, le planteó que en Los Huapis construyeron una caseta de cloración de agua hacia Morrillos, pero la empresa que la construyó ya no existe, la máquina cloradora no funciona, por lo tanto el agua que está consumiendo Morrillos no está clorada y temen que Acción Sanitaria de la Seremi de Salud haga una visita, les curse una infracción clausurando la caseta. Agrega que el presidente le pidió a él que lo planteara, puesto que ellos han llamado reiteradas veces y la empresa Aguas del Valle le prometen ir al lugar, pero al final no concurren, piensa que si del municipio se contactan con Aguas del Valle, puede mandar a un técnico para que vea esta máquina de manera que la haga funcionar, quizás la podrían cambiar o reparar.

A propuesta del sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Director Regional de Obras Hidráulicas, informando que existe preocupación por el agua que están consumiendo las localidades de Morrillos y Vado de Morrillos, debido a que no está con la cloración adecuada producto del mal trabajo que se realizó, a la vez solicitarle que tomen las medidas con el ente que corresponda para subsanar el problema.

Sobre demanda judicial laboral con empresa que estaba ejecutando las viviendas de profesores de Pichasca, intervención sr. Anjel

Al respecto, el sr. Alcalde informa que a la reunión que asistirá mañana el Director de Obras, también tiene que ver con este tema. Por otro lado, indica que hoy la funcionaria de Obras doña Carmen Gloria León y el asesor jurídico, estuvieron viendo el suplemento de fondos que se requieren para el Centro de Difusión Patrimonial, ya que aparentemente se ve como terminado y la empresa quiere que sea recepcionado, pero no está conectado el agua ni la luz, por lo tanto mañana se tomará la decisión con el Director de Obras y ahí se verá el asunto de las viviendas, ya que con el excedente que quede se instalaría el agua y la luz. En cuanto a la demanda laboral que hubo, se pagó a todos los afectados.

Asunto de no pago a trabajadores por parte de la empresa que está construyendo C.D.P, intervención sra. Olivares.

Sobre esto, el sr. Alcalde dice que dentro de las exigencias y producto de la reunión que sostuvieron, la profesional de la DOM y el asesor jurídico, tienen claro que la municipalidad, a través de la DOM no puede emitir ningún documento hasta que no entregue la documentación respaldatoria de los pagos, finiquitos, etc.

Atendiendo lo solicitado por la concejala Sra. Olivares, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Director de Obras, solicitándole que resguarde el pago de las deudas que mantiene la empresa ADG, con personas de la localidad de San Pedro e informe al respecto.

Programación reuniones con Jefes de Unidades Municipales, intervención sra. Carmona

Después de un breve intercambio de opiniones, esta reunión se ACUERDA: REALIZAR el día 28 de agosto, a las 14:30 hrs. con las unidades municipales.

Programación de reunión con asesor jurídico, para ver temas pendientes, intervención sra. Carmona.

Señala que la idea es ver el asunto de los Reglamentos Municipal y del Concejo más el protocolo que tienen que enviar a Bienes Nacionales.

Referente al protocolo dice el sr. Alcalde que dispuso que don David Tapia fuera a conversar con el Jefe Provincial de Bienes Nacionales y el Jefe del SERVIU, por lo tanto le entregó un pauteo, pero falta tener la opinión de la Dirección de Obras y del Topógrafo, para completarse.

Con el objeto de avanzar en los temas pendientes, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde que se vea la situación del abogado sr. Tapia, con la finalidad que tome el trabajo de los reglamentos mencionados.

Siendo las dieciocho treinta y cinco horas, culminándose el punto y la tabla de la sesión ordinaria, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada ...-